



<b>UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	
Nº Interno	2208
Plazo	7/12/13
Fecha Recepción	29 NOV 2013
Marisel	<input type="checkbox"/>
Gelsy	<input type="checkbox"/>
Marcela	<input type="checkbox"/>
Jorge	<input checked="" type="checkbox"/>
Jessica	<input type="checkbox"/>
Fabiola	<input type="checkbox"/>
Carolina	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>

AUTORIZA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR ÚNICO INFO UPDATE LIMITADA, AUTORIZA GASTO Y ORDENA PAGO.

EXENTA Nº 002080

Santiago, 29 NOV 2013

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra f) del D.F.L. Nº 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en el artículo Nº 8, letra d) de la Ley Nº 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto en el artículo 10 Nº 4, del Reglamento de la Ley Nº 19.886 aprobado por D.S. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
5. Carta de Gerente General de empresa Base de Datos del Diario Oficial S.A, informando cese de servicios y traspaso de los mismos a empresa INFO UPDATE LIMITADA, Rut Nº 76.023.530-K;
6. Propuesta de Renovación de servicios período 2013 – 2014 de empresa INFO UPDATE LIMITADA;
7. Certificado de Proveedor Único de Gerente General de la empresa INFO UPDATE LIMITADA;
8. La Solicitud Nº302 de fecha 11 de noviembre de 2013 de la Unidad de Logística del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo.



## CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección requiere contratar la renovación del servicio de Suscripción al Diario Oficial On Line consistente en una suscripción full para el Departamento Jurídico y 24 licencias standard para Equipo Directivo, Departamentos y Direcciones Regionales, el cual se encuentra vigente por el periodo de un año, desde noviembre de 2012;

2. Que, mediante carta del Gerente General de Base de Datos del Diario Oficial S.A, dicha empresa informa que no podrá continuar prestando el servicio contratado debido a que la Empresa Periodística La Nación S.A en liquidación, dejará de editar el Diario Oficial y que a contar del 26 de agosto de 2013 el servicio será prestado por la empresa INFO UPDATE LIMITADA;

3. Que, conforme certificado acompañado por la empresa ya individualizada, es la única proveedora del servicio de suscripción al Diario Oficial on line;

4. Que, de acuerdo a lo señalado anteriormente, se configura en consecuencia la causal de Trato o Contratación Directa contemplada en el artículo N° 8 letra d) de la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el artículo 10 N° 4 del Reglamento de la misma, que señala "Si solo existe un proveedor del bien o servicio";

5. Que, el proveedor INFO UPDATE LIMITADA, Rut N° 76.023.530-K se encuentra inscrito y hábil para contratar con el Estado según el Registro de Proveedores del Estado que mantiene la Dirección de Chile Compra a través del sitio electrónico [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl);

6. Que, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar esta contratación.

## RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** para recurrir al Trato Directo como procedimiento de contratación de la Renovación de las suscripciones que se detallan a continuación por el período de un año a contar del mes de noviembre de 2013 por los montos indicados en el resuelto siguiente con la empresa UPDATE LIMITADA, Rut N° 76.023.530-K:

- 1 Suscripción Full para el Departamento Jurídico (Acceso a Base de Datos Histórica + Diario Oficial On Line.



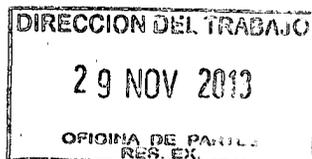
- 24 Licencias Standard para Equipo Directivo, Departamentos y Direcciones Regionales.

2. **AUTORÍZASE** un gasto de hasta \$4.165.000.- (Cuatro millones ciento sesenta y cinco mil pesos), valor que incluye el impuesto al Valor Agregado, el que deberá ser imputado al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 010, del presupuesto vigente de la Dirección del Trabajo para el año 2013.

3. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

4. **PÁGUESE**, a la empresa INFO UPDATE LIMITADA, Rut N° 76.023.530-K, el monto ya indicado en el Resuelvo N° 2 de una sola vez, previa verificación de la renovación de la suscripción y licencias de que se trata y recepción conforme de la factura por parte del Servicio dentro de los treinta días siguientes.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN el portal [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) dentro de las 24 horas siguientes a su total tramitación.**



**MARÍA CECILIA SÁNCHEZ TORO**  
**ABOGADA**  
**DIRECTORA DEL TRABAJO**

IVS/RRS/FLM/IMM/CML/jpc  
Distribución:

Of. Partes  
U. CC  
U. Finanzas  
U. Logística  
Dpto. Adm. y Finanzas